



UNIÓN LATINOAMERICANA DE CIEGOS (ULAC) ICEVI LATINOAMÉRICA

Congreso Latinoamericano de Ciegos 2020

ULAC e ICEVI Latinoamérica convocan a los países de la Región Andina, Centroamérica y El Caribe para presentar sus postulaciones para albergar la realización de los Eventos ULAC – ICEVI Latinoamérica 2020.

Importante: esta convocatoria está destinada en forma exclusiva a los países de la región Andina, América Central y El Caribe (Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, y Venezuela)

ULAC celebra cada cuatro años el Congreso Latinoamericano de Ciegos, un evento internacional que reúne a personas de la región y del mundo vinculadas o interesadas en la temática. El Congreso, eje de las actividades convocadas, se realiza en simultáneo con la EXPOULAC en la que empresas y organizaciones de todo el mundo presentan sus productos y servicios destinados a mejorar la calidad de vida de este sector de la población. Posteriormente se realiza la Asamblea General de la Unión Latinoamericana de Ciegos donde se eligen a las autoridades que conducirán a la organización por los siguientes cuatro años y se trazan los principales lineamientos de actuación.

ICEVI Latinoamérica Regional del Consejo Internacional para la Educación de las Personas con Discapacidad Visual, tiene 45 años de trabajo en la región y en 2016 efectuó su Asamblea Constitutiva y el reconocimiento legal como organización regional no gubernamental sin fines de lucro en Montevideo, Uruguay. En 2020 realizará, junto con ULAC, el Congreso Regional y Asamblea procurando la mayor representatividad nacional y subregional. Durante el evento se elegirán las autoridades que conduzcan la organización en el siguiente período cuatrienal.

En esta oportunidad, las dos grandes organizaciones que representan a las personas ciegas y con baja visión de la región latinoamericana unen sus

esfuerzos para organizar en forma conjunta el Congreso Latinoamericano de Ciegos 2020, tras lo cual, celebrarán también sus Asambleas Ordinarias.

Los países interesados en ser sede de estos relevantes eventos deberán presentar su postulación hasta el próximo 31 de octubre, contemplando los siguientes aspectos:

Es importante leer en forma detenida esta convocatoria y no omitir ninguno de los ítems que en ésta se solicitan. No se tendrán en cuenta aquellas postulaciones que omitan cualquiera de los puntos.

1 – Carta de exposición de motivos:

La carta de exposición de motivos deberá estar firmada por la representación nacional en su conjunto y por el representante de ICEVI Latinoamérica en su país. Asimismo, deberá incluir las razones por las que el país sería la sede adecuada para la realización de los Eventos Cuatrienales de ULAC 2020, contemplando información de posibles hoteles sedes, antecedentes en la organización de eventos de envergadura, relaciones o acuerdos con el sector gubernamental o empresarial y una propuesta de ciudad sede, detallando sus ventajas en cuanto a comunicaciones terrestres y aéreas, atracciones turísticas, amplia oferta comercial y gastronómica, legislación para la utilización de perros guías y cualquier otra ventaja o potencial que pueda ser de interés para valorar la propuesta.

2 – Propuesta de hotel sede:

El hotel destinado para la realización del Congreso de ULAC – ICEVI Latinoamérica 2020 deberá cumplir con las normas de accesibilidad, así como con la capacidad para alojar por lo menos a 300 personas. Deberá contar con las siguientes características:

- a) Un (1) salón con capacidad para 500 personas para desarrollar las sesiones plenarias.
- b) Cuatro (4) salones con capacidad para 50 personas para realizar los talleres.
- c) Dos (2) oficinas de trabajo para reuniones institucionales con capacidad para 20 personas (cada una), equipadas con electricidad, conexión wifi y mesa para reuniones.
- d) Restaurante en el que los asistentes al evento puedan realizar las tres comidas: desayuno, almuerzo y cena.
- e) Espacios adecuados en los que realizar las pausas de café.

- f) Área en que instalar la exposición tiflológica: Este espacio deberá estar cerca (área estratégica) de los auditorios y salas en los que se realicen los plenarios y talleres del evento, así como contar con las dimensiones adecuadas para recibir un mínimo de 15 stands. Asimismo, el hotel deberá garantizar la seguridad de los equipos y de la mercadería durante las horas en que la exposición esté cerrada al público.
- g) Posibilidad de ofrecer desayunos, almuerzos y cenas con menús alternativos y flexibilidad para preparar menús con requerimientos especiales.
- h) Capacidad para ofrecer servicios de cafés para las pausas y/o para otras reuniones paralelas.
- i) Capacidad para brindar primeros auxilios en caso de una emergencia médica.

3 – Voluntariado:

Capacidad para contar con un grupo de voluntarios (1 voluntario por cada 20 participantes) a fin de apoyar a los asistentes durante los días que dure el evento. Los voluntarios deberán ser fácilmente identificables, tendrán que recibir la capacitación adecuada, conocer las inmediaciones del hotel sede, cumplir con las tareas y turnos asignados. El comité local organizador será el encargado de proveerle al grupo de voluntarios todo lo necesario para el mejor desempeño de sus tareas, como: identificaciones, capacitación y/o certificación.

4 - Prensa y difusión:

A fin de visibilizar las actividades del evento, el Comité Local Organizador deberá organizar una estrategia de prensa y difusión que deberá ser aprobada y coordinada conjuntamente entre ULAC e ICEVI Latinoamérica. La misma deberá iniciar su implementación al menos 18 meses antes del inicio de los eventos.

5 - Transmisión Web:

Se ofrecerá la transmisión vía Internet de las actividades públicas durante todo el evento.

6 - Traslados:

Compromiso para garantizar el traslado desde el aeropuerto o terminales terrestres hacia el hotel y vice versa de todas aquellas personas que sean financiadas por ULAC e ICEVI Latinoamérica. Será decisión del Comité Local Organizador extender el servicio a los demás participantes para lo que en tal caso, deberá cumplir con este servicio de forma eficiente.

Asimismo, se deberá garantizar y facilitar tanto el acceso y uso de perros guías en el país, como el ingreso de los equipos y mercadería de los expositores al país.

7 - Oficinas de trabajo:

A fin de llevar a cabo trabajos operativos durante la realización del evento, se deberá habilitar y equipar en el hotel sede una (1) oficina con computadoras con lector y magnificador de pantalla, impresora braille, impresora tinta, scanner, acceso a línea telefónica y a Internet.

8 - Materiales:

Capacidad para disponer de: bolsos, programas en braille y en tinta, lapiceras, CD o pendrives con toda la documentación digital del evento, etc., tanto para el uso de los asistentes como para el personal de apoyo del evento.

Postulaciones:

Los países interesados en postularse como anfitriones de los eventos cuatrienales de ULAC-ICEVI Latinoamérica 2020, deberán enviar su carta de exposición de motivos siguiendo los parámetros descritos para este apartado hasta el 31 de octubre de 2017.

Posteriormente, los países interesados deberán enviar hasta el 31 de marzo de 2018 una propuesta concreta como país sede de los eventos cuatrienales de ULAC-ICEVI Latinoamérica 2020, cumpliendo con todos y cada uno de los aspectos expuestos en la presente convocatoria.

Tanto la carta de exposición de motivos como la propuesta de país sede deberán ser enviadas a la Secretaría General de ULAC al correo: sgeneral@ulacdigital.org, a la Oficina Técnica de ULAC al correo: ulac@ulacdigital.org y a ICEVI Latinoamérica al correo: latinoamericaicevi@gmail.com antes de las fechas de cierre indicadas para cada caso. No se tomarán en cuenta aquellas postulaciones que se reciban fuera de las fechas de cierre.

La documentación recibida será analizada por la Junta Directiva de ULAC e ICEVI Latinoamérica a fin de evaluar cada una de las opciones presentadas.

Cristina Sanz
Presidenta ICEVI Latinoamérica

Volmir Raimondi
Presidente ULAC